

LA SUSCRIPCIÓN PATRIÓTICA PRO AVIACION

La Colecta Patriótica

Suma hoy:

\$ 46,419.30

EL NACIONAL

GUAYAQUIL—REDIADORA DIRECTORIO Y ADMINISTRACIÓN: CALLES ORSINI, CORONA No 1120 TELÉFONO NACIONAL 970—SIGUARD 856

En guerrilla

LA BENEFICENCIA MUNICIPAL.— Usa importante mejora.— La PROVIDENCIA GENERAL PARA LOS HOSPITALES.

Guayaquil. Esta generosa Guayaquil, abierta como una flor a todas las gentilezas y nobles sentimientos; esta ciudad de las caballerescas hidalgas, de los quijotismos clásicos y los heroísmos históricos; ésta, urbe en pleno y feliz desarrollo de civilización y cultura, en que alienta un espíritu de fe y un gran corazón pleno de energías y de robustas patipaciones, es no solo la "ciudad de los portales", como la bautizara, por su originalidad, un historiador francés; sino también la ciudad de los hospitales, e instituciones de todo género de asilo, consuelo y protección, en que irradia como la estrella Betelgeuse, la blanca y luminosa alma guayaquileña, sol de caridad, que penetra en los más oscuros rincones de la miseria, sabe alamburar y para ser el polvo, el enfermo, y el desvalido, algo como el luminare de la leyenda, en la ruta hacia Belén.

Guayaquil caritativo, es una urbe monumental. Acaso, podría darse un ejemplo de beneficencia pública, más alto y más humano, más noble y más honrado, que el de una ciudad de 100,000 habitantes, apenas, y que contiene un número sorprendente de instituciones de protección y caridad.

El orgullo guayaquileño, debe darse por satisfecho, en lo que, el amor al prójimo como a sí mismo, se refiere.

Efectivamente, sería labor de estadística, enumerar la gran cantidad de sociedades fundadas, aquí, para el santo objeto de extender una mano generosa al desvalido, a ese desvalido, al que seguramente se refería hace poco el Dr. Tamayo, no a quienes gozando buenos sueldos y rentas vitalicias...

Si, Cornelia, la noble matrona romana, lució sus hijos como sus mejores joyas; Guayaquil, como aquella, puede ostentar sus instituciones de Beneficencia, como su mejor orgullo.

De estas instituciones, la Beneficencia Municipal, por sus rentas, su riqueza y proporciones representadas por vastos y amplios edificios de grandes pabellones, aquí y allá, en multiplicación y progreso constantes, que hablan muy alto de la cultura nacional.

Como en los hogares griegos existe la sagrada tribuna, inalienable asilo contra toda ofensa, en el hogar guayaquileño, hemos tenido, siempre, por tradición, la Beneficencia Municipal, como el recinto, sancto santuarium, donde nunca penetró la más leve sospecha.

Una tradición de honradez y buen manejo, ha hecho de esta institución el área pública en que, a través del diluvio político y social, cuando la moral naufraga y la fe se hunde, el hombre guayaquileño ha flotado, salvado, en sus principios, sobre la tierra firme

de un Ararat de honradez inmaculada.

Y, ¡sin embargo! Los miembros directores de la Beneficencia Municipal, no lo dan todo por hecho; comprenden que en la "luna" de perfección que se prolonga a lo infinito, es preciso avanzar y avanzar hasta la conquista de un objetivo de mejoramiento y reorganización que nos aproxime a lo ideal.

Y, he ahí, que, ahora, la Beneficencia Municipal, después de maduro estudio sobre las conveniencias que importa el establecimiento de la Proveduría General para sus hospitales y demás dependencias, va a realizar una de las mejoras más importantes, en orden a la estadística y control de los consumos, cuanto de la brevedad en el despacho y provisión del vasto y complicado servicio, que imponen los diferentes ramos de la Institución.

Pues, hay que considerar que los servicios de la Beneficencia constituyen un programa de laboriosidad que reclaman, efectivamente, una oficina especial para la importación, despacho y conservación de los valiosos productos de diversa índole que se proveen nuestros hospitales y asilos.

Para cumplir este programa de tan fatigosa preparación y exigente ejecución, ha sido designado nuestro entusiasta y activo amigo, don Jerónimo Avilés Aguirre, cuyo espíritu de organización, demostrado ya, cuando era Jefe de la Oficina de Censo Estadística y Despacho, en los buenos tiempos en que se llevó a cabo el empadronamiento de Guayaquil, y actualmente, como Comandante de la Compañía Salamandra No 2, cuyo depósito ha levantado casi de nuevo, 65' to decimos, esa prenda de acción y labor, que aseguran un éxito feliz en el desempeño de la Proveduría General de la Beneficencia.

Y, en esta oportunidad, queremos dejar constancia de nuestro aplauso a los honorables miembros de la Beneficencia, gestores de la creación de esa oficina, de incalculable utilidad práctica, para el mejor servicio hospitalario, y, en especial, al amigo Avilés Aguirre, al excelente *Chombo*, como cariñosamente lo llaman sus súditos.

JUAN VOLANTE.

Reglamento

para el cobro en oro, de los derechos de exportación y sus adicionales dictado por el Ejecutivo.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR.

En ejercicio de las facultades que se le atribuyen en el número primero del artículo octavo de la Constitución para reglamentar las leyes y en el artículo quinto de la Ley especial sancionada el diez y seis de octubre de mil novecientos diez y siete, para reglamentar y pagar los derechos de exportación, incluíste sus adicionales y recargos en letras o cheques sobre plazas extranjeras y determinar la forma de cobrar y vender esas letras en valores fácilmente negociables;

Considerando:

Primer.—Que por adeudarse el comercio importador fuertes cantidades de saliente oculto de la Constitución para reglamentar las leyes y en el artículo quinto de la Ley especial sancionada el diez y seis de octubre de mil novecientos diez y siete, para reglamentar y pagar los derechos de exportación, incluíste sus adicionales y recargos en letras o cheques sobre plazas extranjeras y determinar la forma de cobrar y vender esas letras en valores fácilmente negociables;

Decreta:

Art. primero.—Cobrar los derechos de exportación inclusive sus adicionales y recargos, en letras o cheques a la vista sobre las plazas extranjeras a don de se envíen los artículos que se exportan.

El exportador hará el pago en letras o cheques tomados por base para determinar el valor del tipo oficial de cambio.

Art. segundo.—Las letras o cheques entregados en pago por el exportador se ajustarán a las disposiciones siguientes:

- a) Se girarán a la vista;
- b) En la moneda de plaza extranjera donde se exporten los productos;
- c) A la orden;
- d) Sobre la plaza donde se envíen los productos que se exporten;
- e) Giradas por quien efectúe la exportación;
- f) Respaldadas o garantizadas por la persona que garantice la póliza de embarque o por una firma solvente a juicio del Colector;
- g) A falta de garantía se exigirá un depósito en moneda nacional por la suma equivalente al tipo oficial de cambio, suma que se devolverá una vez comprobado el pago del valor girado;
- h) Las cantidades que deban pagarse por los exportadores se distribuirán en el número de letras o cheques que de tener el Colector o Administrador de Aduana, quien procurará que todos representen cantidades iguales y fácil y fácilmente negociables.

Art. tercero.—En caso de protesto de una o más letras o cheques la responsabilidad del giro y su garantía se regirá por el Código de Comercio y el Colector exigirá el reembolso por los medios legales.

Artículo cuarto.—Vender las letras o cheques entregados en pago de derechos de exportación al tipo oficial de cambio oficial, a los importadores para deudas por giros vencidos hasta la fecha de este Decreto y siempre que provengan de mercaderías que realmente hubieran ingresado al país.

Artículo quinto.—Dentro del término desde la fecha de este Decreto, hasta el veinte de abril próximo, que podrá ser prorrogado por el Ministro de Hacienda, los importadores que necesitare pagar las letras o cheques en las condiciones determinadas en el artículo anterior, presentarán declaraciones escritas a los Gobernadores con las siguientes especificaciones:

- a) Procedencia de la letra, cheque u obligación;
- b) Su determinación por el número o señal;
- c) Nombre del librado;
- d) Cantidad en la moneda del giro;
- e) Fecha del vencimiento;
- f) Nombre del portador;
- g) Nombre del librado.

Art. sexto.—Los importadores del interior de la República y de la provincia de Guayas presentarán esas declaraciones al Gobernador de ésta y los de Manabí, El Oro, y Esmeraldas al Gobernador de su respectiva provincia.

Art. séptimo.—Recibidas dichas declaraciones, los funcionarios enumerados en el artículo anterior, formularán su re-

EL NACIONAL

Fósforos

LAS VENTAS POR MAYOR DE LOS FOSFOROS NACIONALES — Oriente y Cotopaxi,

Se hacen desde la fecha en la Oficina de la Fábrica de Cigarrillos *El Progreso*, Aguirre, 1a. cuadra, No. 122. Teléfono, centro, 651.

Cuoda por precios e informes. Guayaquil, Marzo 28 de 1921

gittio en el cual las harán constar en el orden del vencimiento de las obligaciones declaradas.

Dichos funcionarios enviarán copias visadas por ellos del registro al Ministro de Hacienda y al Colector o Administrador de la Aduana respectiva.

Art. octavo.—El Colector de la Aduana de Guayaquil y los Administradores de las demás Aduanas notificarán por escrito y por medio de avisos fijados en las puertas de sus oficinas a los tenedores de letras, cheques u otros obligaciones vencidas por orden de giro; a rigorosa antigüedad de los vencimientos, según el registro, para que se presenten con sus documentos que deben ser pagados en la respectiva quinena de conformidad con este Decreto.

Art. noveno.—Dichos empleados entonces repartirán el monto cobrado por exportación en cada quinena, entre el valor de las letras vendidas por orden de antigüedad a cargo de cada importador formando grupo de las letras de vencimiento más antiguo en relación con el monto de lo recaudado en la quinena y teniendo en cuenta la posible proporción entre las cantidades con que cuenta una letra contribuido por derechos de importación y adicionales en el año económico anterior.

Hecho este reparto proporcional entregará al respectivo portador de la letra, cheque u obligación en las letras o cheques que tenga por derechos de exportación, el valor que correspondiera al importador, en abono o cancelación de ella, para que sea entregado al importador, recibiendo de éste el Administrador o Colector de Aduana su equivalente en su caso al cambio oficial.

Cuando ocurriere el caso de que el valor disponible en giros sobre el exterior no fuere suficiente para atender todas las obligaciones del comercio importador que hubieren vencido en una misma fecha y para evitar preferencias de ningún género, el Colector de la Aduana de Guayaquil y los administradores de las demás Aduanas procederán a sortear tales obligaciones. Por las que resulten en favor de las plazas que no hubieren importado se ordenará los giros o cheques sobre el exterior de que trata este Decreto. El sorteo se verificará a presencia de un Secretario ad hoc y dos testigos.

Artículo décimo.—Para efectuar el pago de que trata el artículo anterior, la letra cheque u obligación adeudada por

pagarse debe llevar el Visto Bueno del Gobernador de la provincia, donde se presentó para su registro.

Art. décimo primero.—No se admitirá premio al devengado alguno, por los billetes de los Bancos ecuatorianos en la compra venta de las letras o cheques, so pena de la multa que establece la ley.

Art. décimo segundo.—En el caso de que el mesado de letras sobre el exterior se cubiera al tipo oficial y no tengara el Colector o Administrador de Aduana demanda de letras, queda facultado para no cobrar los derechos de que trata este Decreto, en giros sobre el exterior.

Art. décimo tercero.—Quedan derogados los Decretos Ejecutivo de veintidós de enero y catorce de marzo de mil novecientos diez y ocho y todos los que se opusieron al presente.

Art. décimo cuarto.—El Ministro de Hacienda queda encargado de su ejecución, y regirá desde el primero de abril próximo.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Quito, a veintidós de marzo de mil novecientos veintiocho.

(L) JOSE LUIS TAMAYO, El Ministro de Hacienda y Crédito Público.

(F) G. Aguirre y O. Verweg. Es copia El Subsecretario de Hacienda, U. Barerra.

Contra los remisos en el cumplimiento de la ley de servicio militar

(Por telegrama)

Quito, Abril 4 de 1921.

NAONAL—Guayaquil. Se ha resuelto que a partir del 15 del presente, se exija a todos los ciudadanos la respectiva papeleta de inscripción en los Registros del Servicio Militar Obligatorio, con el objeto de hacer efectivas las sanciones prescritas en la respectiva ley, contra los remisos en el cumplimiento de tan patriótica ley.

Corresponsal.

TEATRO "EDEN"

EMPRESA CINE AMBOS MUNDOS

Hoy - Lunes 4 de Abril 1921 - Hoy

Se inicia el estreno de la grandiosa novela en 18 episodios de la Universal Film **El Misterio del Radium**

Obra Monumental por los grandiosos individuos de lucha que se producen, así como los pasajes por demás emocionantes que estos tienen los protagonistas Tileen Stentigil y Cleo Madison, en sus roles de Gloria y de una detective norteamericana y Roberto Reyes y sus reconocidos, modernos artistas, se revelan como unos verdaderos genios de la novela nacional, y como oportunos magistrales de genialidad y fuerza sorprendente. Hoy estreno de los episodios

19 La Roca del Diablo **20 La Trampa Mortifera** **21 Carrera Fatal.** No deje de ver un programa

«PROYECCIONES DEL EDEN»—Está a la venta el número 6 correspondiente a la segunda quinena de Marzo, de más nombre revista, con abundante material literario, cinematográfico y de actualidad.

Precios Populares

Permanente.—La Empresa se reserva el derecho de variar el programa en caso fortuito. No se penetra la función en caso de lluvia

Ermitio Parra Compra ganado gordo

—CHILE Y VELEZ—

El dólar y la depreciación del oro

(Traducción de la revista francesa «El Mercado de Francia», N.º 547, de 15 de diciembre de 1920)

(Continuará)

Así, pues, donde quiera que la América debe pagar, ha de desprenderse de su oro. Y allí donde la América podía recibir no recibe sino buenas palabras. Y se constata esta paradoja de un pueblo americano acreedor de 3 millones de dólares frente al resto del mundo y no recibiendo en 1919 sino 20 millones de metal precioso.

En 1919 la paradoja se afirma más si cabe: la América acreedora universal de 4 mil millones de dólares «debe» exportar 315.000.000 de dólares en barras de oro y 109.000.000 en barras de plata. El oro yanqui que en 1918 representaba un stock de 3 mil millones de dólares ha visto su nivel bajar a 2 mil millones en 1920. Un par de meses de campaña de este género y el «blitz» monetario, abrigado detrás del manto del oro, aparecerá. El «cash» entonces «picará a la raza en la garganta». Las fábricas cerrarán, las ventanillas de los bancos también, la canchales de trabajo, la cola a la puerta de las oficinas de poder, el hundimiento de los valores y la vuelta del dólar, puede ser, a 3 francos, como en la sesión del 4 de agosto de 1914.

Para salvarse de la catástrofe, fue necesario que la América se hiciera a Europa «el único mercado donde el exportador yanqui es actualmente acreedor». Claro, Europa se estueza honradamente en pagar a proveedor del Nuevo Mundo, ha enviado su oro, tanto como le es posible; ahora Europa vende a Wall Street sus valores, las acciones de sus minas, de sus ferrocarriles, las obligaciones de sus ciudades. Europa trata de arreglar sus deudas transportando en los bodegas de sus navíos los productos americanos. Pero todo esto es aún poco y Europa compra tantas cosas en América. Ciertamente, poco a poco, por su «comercio invisible» (importación de valores europeos) el pueblo yanqui se hace acreedor la cuenta de su «comercio visible» (exportación de productos brutos o manufacturados). «Perceptor y acreedor parecen todavía muy lejos de cuentas. El único modo que Europa tiene de pagar a América es de enviarle también objetos de consumo europeos, objetos de consumo europeos; pero Europa no produce lo suficiente para ella misma, excepto objetos de arte y artículos de París.

Un esfuerzo general de América para salvar a Europa? Sería necesario para esto que la primera pudiera enviar «capital» a la segunda y la América no tiene «capital» disponible. Entonces créditos, todavía créditos? Los Estados Unidos no se dan a extirpar los créditos a Europa sino restringiendo su propia producción y aumentando su producción. Pero aumentar el poder de adquisición del extranjero por un aumento de crédito, sería aumentar, por lo mismo, el precio de la vida en América, como en Europa, y agravar la crisis de ambos lados. ¿Qué es lo que el pueblo yanqui puede hacer? ¿Continuar su comercio exterior a alta presión o reducirlo arbitrariamente? El pueblo yanqui no tiene más capitales para exportar esta exportación tan lucrativa en los balances y tan incierta en los pagos.

Lo mismo, ¿qué resta hoy día de ese glorioso mercado de plata de Wall Street, en 1915, 1916 y 1917? ¿Que se han hecho esos valores de la guerra que alzaban cincuenta puntos por sesiones, tales como esas acciones de «Bethlehem Steel» que de 13 dólares en su origen han llegado a ser dólares en algunos meses? ¿Qué queda de toda esa prospección aparente, hecha en gran parte de especulación? ¿Cueste el recuerdo de un «ragio» formidable, la columna del juzgador que hace saltar la banca para saltar a su turno. Todo ha pasado rápidamente, y las acciones de Curoes y las acciones de acero y las acciones de café, a la confianza loca ha sucedido la desconfianza. Han en las empresas las más ponderadas. Los bancos de 1913 habían constituido el 50 por ciento de sus recursos con las acciones de ferro-carriles, de fábricas, de minas; se en contraba apenas el 25 por ciento de esas colocaciones de todo resto en la cartera de los bancos de 1920. Si representamos por 100 el precio mediano de la emisión de valores americanos antes de la guerra, no encontramos después de la guerra sino un sólo grupo sobre nueve que mantienen todavía por encima del par.

Cursos medianos de valores americanos en 1920:

Ferrocarriles	75
Acero	80
Cobre	55
Materiales	90
Transporte marítimos	110

Cañcho	65
Productos alimenticios	70
Pedidos	70
Utilidad pública	76

(Continuará)

GRACIA AUTEÑA

De nuestros canjes

SOLICITUD AL CONSEJO

Los señores Alejandro Peñaherrera G. y Aurelio Real han presentado una petición al Consejo proponiendo que se les conceda la administración del Ramo de la Lotería de Quito o en su defecto q' se les faculte para verificar los sorteos por cuenta propia, mediante el pago de una pensión al Municipio, y adelantando la concesión a la emisión de los billetes que se pondrá a la venta.

El señor Anibal Egas pide que el Consejo sea a licitación el impuesto para la fijación de carteles en la ciudad, por tanto el día de hoy terminó el contrato que para el efecto tenía el señor S. Gascchel.

POR FIN LIBRE

El Presidente de la República vistió los informes favorables del H. Consejo de Estado, del Juez de la causa y del Director de Cárcel, emitidas en la solicitud de gracia del recluso Felicio Yépez, ha acordado consultar al mencionado Yépez de todo el tiempo que le faltaba para cumplir la pena de 16 años de reclusión a que fué sentenciado por el Juzgado 19 de Letras del Guaya.

HERIDA

De la parroquia B-nalcázar trajeron ayer en estado grave a Casimira Llanitú y su hijo Nicolás Tipantopí, en estado de embriaguez la ha descargado un garrotazo en la cabeza, dividiéndola en dos y además ha atacado a mordiscos a otro indígena que acudió en socorro de la herida.

La herida fue llevada al Hospital en donde se le hizo las primeras curaciones.

NOMARAMIENTOS

El Ministerio de Instrucción Pública hizo las siguientes designaciones para el personal docente y administrativo del Instituto normal «Rita Lecumberg» de Guayaquil, señorita Amarilis Fuentes, Directora; profesora de Geografía, señor Francisco Illescas, profesor de Pedagogía y Moral; señorita Luz A. Gavilanes, profesora de castellano; señorita Dolores Delgado, profesora de Matemáticas; señorita Elisa Ortiz, profesora de Ciencias Naturales; señorita Emma Ortiz, profesora de Física y Química; y señorita Quila Vite, profesora de Historia.

MENOR ABANDONADA

En la carrera Portilla y Maldonado fué encontrada una niña de seis años, de edad, que no sabía dar razón de sus padres. Los agentes de seguridad indagaron por los padres y descubrieron que la menor ha sido abandonada intencionalmente por su madre Luz María Zambrano quien se excusa del procedimiento por haber sido ella también descuidada por su esposo.

TERNA

El Ministerio de Instrucción Pública, ha solicitado el Director de Estudios de Bolívar la terna para proveer el cargo de Procurador de Instrucción Pública de esa provincia.

ACUERDO DE POLICIA

El Presidente de la República ha acordado el contrato celebrado por el Intendente de Policía y el señor Alberto Gómez de la Torre, para la confección de cien capotas de casimir de Chile para uso de los celadores de Policía de Quito a razón de treinta sucres cada uno y autorizó al Cajeiro de Policía para que pague al mencionado señor la suma de tres mil sucres importe total de dichos capotas.

UNA CRIATURA MÁS

En la ciudadela Larrea fue encontrada por los agentes de Policía una criatura, de pocos días de nacida, abandonada en la vía pública.

PRESENCIA REFORMADO

El Ministerio de Instrucción Pública ha reformado el Presupuesto de Instrucción pública vigente en la provincia de Manabí.

SOLICITUD DE GRACIA

El Despacho de Justicia sometió al dictamen del H. Consejo de Estado la solicitud de gracia del recluso Darío Sánchez, acusado de asesinato, quien pide la rebaja de la pena a que las sentencias de por el juez 1.º de letras de la provincia de Bolívar.

CAPTURA DE UNA CANTIDAD DE MORFINA

Muy laudable es la labor de la Oficina de Pesquisas al trabajar con tanto interés y patriotismo en bien del prójimo. Una nueva prehendida infraganti, es la que debemos dar cuenta: Una señorita de decastrada mujer sociedad llevaba consigo, cuatro onzas de morfina para distribuir entre los muchos aficionados que hoy por hoy existen en la Capital.

Los agentes de Pesquisas con cultura que era acreedora la señorita diligencia que entregara.

Acabamos de recibir de El Cairo, Egipto, los famosos cigarrillos DIMI-TRINOS.
Fleur D'Egipto.
Lord Cromer.
Nauticos.
Aristos.
Consul.
Gentry.
CASA FORTICH. --Luque 117--

J. Aurelio Ramos M.
ALMACEN DE VIVERES Y ABRAROTES
IMPORTACION DIRECTA
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
Exposición en «Productos del Interior y Costo»
TELEFONO NACIONAL N.º 1536
Calle Pichincha entre Colón y Sucre 512, 515
PRUEBA! HACE FE

1er. Club de Galzudo
En el 18 sorteo salió premiado el número 12 del señor Néstor J. Alvarado. En el 19 sorteo salió premiado el número 66 del señor Francisco Campos. Los sorteos 20 y 21, se efectuarán el 30 marzo a las 10 a. m. en mi oficina.—Pichincha 102. El mismo día y hora tendrán lugar el 19 y 29 sorteo del segundo Club.
JULIO B. JALON.



TIENDAS ó Bodegas
ALQUILO DDB, calle Velez 201-203 m. terceción Chimbaro.

Boletín Bursátil
CAMBIO OFICIAL
VIENETE SEGRON DERECHO REFORMATIVO DE 11 DE MARZO DE 1921.

New York	1 Dollar	Sp.	2.80
Inglaterra		...	10.15
Francia	5 Fr.	...	0.94
Suiza	5 Fr.	...	2.18
Italia	5 Lit.	...	0.48
España	5 Pt.	...	1.81
Alemania	4 M.	...	0.17
Chile	1 Peso	...	0.88
Perú	1 P.	...	10.19
Japón	1 Yen	...	1.25



Dr. Juan T. Pazmiño B
Médico y Cirujano
Domicilio y Consultorio: Chile 707-711
Consultas de 2 a 4 p. m.
Teléfono Nacional N.º 204



Casimires Finos
Vende Salvador Perrone
NUEVE DE OCTUBRE Y MALECON

Banco Comercial y Agrícola
Fundado en 1894
Compañía Anónima
Capital Pagado \$ 6.000.000
Fondo de Reserva 3.690.000
Fondo para Dividendos 724.889.18
DIRECTORIO:
DIRECTORES PRINCIPALES:
Sr. Lorenzo Taus PRESIDENTE
Sr. Juan Marcos VICEPRESIDENTE
Sr. Enrique Maelme SUPLENTE
Sr. Carlos Marcos
Sr. Miguel G. Hurtado
Sr. Miguel Angel Carbo
Sr. Vicente de Santistevan
GERENTES:
Sr. Francisco Urvina
Sr. Rogelio Benítez Y.
COMISARIOS:
Sr. J. Eleodoro Avilés
Sr. J. Gumerico Intiango
Dr. Rafael Guerrero, Jubilado
Dr. Alejandro Ponce Elizalde
Sr. Rodrigo Arcarte
Sr. Federico A. Cornejo C.
ABOGADOS:
Dr. Manuel Tama
Dr. Manuel Ponce Elizalde

PARA EL SERVICIO Militar Obligatorio
Se realiza a precio incompromiso, un extenso surtido de casimires y ganchales de distintos colores. Con motivo de aproximarse la fiesta de San Mateo, se ha resuelto hacer una rebaja en el precio de las confecciones de vestidos.
Aproveche esta oportunidad que le brinda el Almacén y Sastrefía de **Pedro Ayala**—
Calle de Luque 114. Apartado de Correo 145.
Visita U. I. a nuestros talleres y se convencerá de lo dicho.

Janer & Co.
Placas, películas, papeles Solio y Bromuro, & &
Kodak
Renovación Constante.

LA FILANTROPICA
CAJA DE PRESTAMOS Y DEPOSITOS
COMPAÑIA ANONIMA CAPITAL \$ 400,000
FUNDADA EN 1903
Efectúa toda clase de operaciones de préstamos
Acepta depósitos, pagando los tipos siguientes:
A la vista
En cuenta corriente 2% anual
A 3 meses plazo 4%
A 6 meses plazo 5%
A 12 meses plazo 6%
Por la Filantropía Caja de Préstamos y Depósitos
Alejandro D. Vergara
GERENTE
B. A. Yépez
TELEFONO 1922 CASILLA 230
—ALMACEN DE ABRAROTES—
Compra de frutos del país.—Harinas de las mejores
MARCAS

LECITINA PURA ES INDISPENSABLE AL CEREBRO Y A LOS NERVIOS.

TONIKEL

Contiene este valioso alimento de los nervios, científicamente unido a Extracto de Malta Concentrado y Glicerofofosatos (Preparado en los Laboratorios de la "SALVITAE")

Consejo de Estado

Ultimamente reunió esta Corporación.

Considerado el oficio respectivo, se autorizó al Ejecutivo para que pueda nombrar al señor Octavio Nascimento Brito, Cónsul del Ecuador en Río Janeiro.

Se autorizó al Gobierno para que restrinja a ocho días el plazo determinado por la ley, para la licitación necesaria para adquirir 40,000 yardas de tela kaki.

Se aprobó el informe favorable respecto a la autorización que pide el Ejecutivo por la suma de \$ 150,000, destinados a la construcción de un edificio escolar en Guayaquil.

Considerado el informe que opina favorablemente para que sea ascendido a su inmediato grado superior [Capitán de Fragata] al Capitán de Corbeta, don Dámaso Fernández A. se lo aprobó en todos sus partes.

Se aprobó el informe recaido en la solicitud del señor Ministro de Instrucción Pública, acerca de la interpretación que debe darse a la letra b) del N.º 26 de la Ley de Presupuestos vigente; por el que se opina que los sueldos de los profesores de Enseñanza Superior y Secundaria no podrán ser mayores que los señalados en los presupuestos; y que aun cuando tengan rentas especiales se hallan sometidos a la disposición general contenida en la expresada letra b) del Presupuesto Nacional.

Se autorizó para que el Gobierno conceda liberación de derechos aduaneros a The Quito Electric Light and Power Company para 5 y 32 bultos de materiales, respectivamente.

Se aprobó el informe favorable emitido en la solicitud de gracia del recluso Daniel Salvador Medina, para que se le rebaje el tiempo que le falta para cumplir su condena.

Por último pasaron a estudio de la respectiva comisión las solicitudes del señor C. Jarrín y Baltazar León, productores de aguardientes en la Región Oriental, quienes piden el cobro indebido que en desacuerdo con la Ley de la Materia, se está haciendo a los productores de aguardientes de esa Región.

Ministerio de lo Interior

SECCIÓN DE GOBIERNO

Nómbrese a los señores Ignacio Hurtado y Ezequiel Toledo, Tenientes Políticos principal y suplente de las parroquias de Guachapala y Sayansi, respectivamente, y al señor Joaquín Moa como Jefe Político del Cantón Girón (Azuay).

Nómbrese al señor Marcos Ostata Teniente Político suplente de la parroquia de Charapotí (Manabí).

Nómbrese al señor Valeriano Larreátegui Teniente Político suplente de la parroquia de Taura (Guayas).

Se pide al Ministerio de Hacienda orden de pago de \$ 35 valor de la compostura de dos máquinas de escribir de la Gobernación de la Provincia de Pichincha.

Se pide al Ministerio de Guerra y Marina remita los libros correspondientes para el Registro Militar para el Cantón Santa Elena (Guayas).

EL JARABE DE AMBROZOIN

Se emplea con marcada ventaja en las afecciones Bronco-Pulmonares

Preparado en los LABORATORIOS de la Salvitae

Procedimientos especiales

Son los que se emplean en la elaboración de la sal esfervecente, llamada Salvitae. Por eso su eficacia como laxante, diurético y disolvente del ácido úrico, no ha sido nievada; por eso también el aplauso del premio médico después de haber observado sus resultados benéficos. Como salvaguardia contra cualquier accidente, como autointoxicación, indigestión, dolor de cabeza, depresión mental, etc, debería encontrarse a la mano en cada casa y oficina.

Trafico Ferroviario

(Telefónica)

ELVO ALFARO Abril 4 de 1921

«EL NACIONAL»

G. Siquel

A las 7 a. m. salió para Quito e intermedios el tran número 1. Van en primera los siguientes pasajeros:

Para Yaguachi - Roberto Silva.

Para el Milagro - Miguel Andrade, Rosa Victoria Larrea, Delfina Encalada, doctor Juan J. Quintana.

Para Bucay - Ingeniero Martín Gharys.

Para Baños - Mañuel Pina Avilés, Graciela Ampero, Capitán Guillermo Almitate.

Para Ríobamba - Teófilo Fuentes G. Temista Molina, Rosa Elena Ghiboiga, Zemaña [Correa] Rafael IM. Correa, José A. Marcia, Luis Micoque, Pedro Sosa, E. Campostola, S. Jorge Kuri.

Para Ambato - Ulices Amparero, Victoria Amparero, Joseph M. Carbay, Juan Hidalgo y señora.

Para Guano - Cirina Rebeca Leaper y niño Doctor Luis J. Chavez, Alberto Benítez Noboa, Alfredo Tinajero y señora, Augusto Jión, doctor Paulo de Moya Verde De la Quintana y niños, Rebeca Quintana, Augusto Quintana, Compañía de Veindades Hermanos Salar, Fracile Penille.

En segunda 55 personas para diversas estaciones.

Con el correo ambulante va el Administrador señor Manuel Albán Baza.

CORRESPONSAL

Vida Militar

Después de cumplida la licencia concedida por el Ministerio, el 23 de marzo, ha resumido el cargo de Director de la Escuela Militar del señor General don Moisés Olvera.

Se pone en conocimiento del Sr. Gobernador de la Provincia de Pichincha, que el Sr. Miguel Angel Montenegro, nombrado Practicante del Regimiento de Artillería No. 1 "Bolívar", ha prestado la promesa de estilo el 12 de marzo.

Facúltase al Estado Mayor General para que conceda licencia de cuarenta y cinco días al Teniente Manuel M. Montenegro, del Batallón No. 9 de línea, "Imbabura", a fin de que se traslade al Cantón Santa Elena.

Del Escalafón General del Ejército en servicio activo, arreglado últimamente por el Ministerio, se ha remitido varios ejemplares al Estado Mayor General del Ejército y Jefatura de Zona, a fin de que sean distribuidos entre las Oficinas y Unidades Militares. Con tal motivo, se ha recomendado además que los señores Jefes y Oficiales que tuvieren que hacer algún reclamo, presenten los comprobantes respectivos, de otro del término de noventa días, contados desde la fecha de la disposición.

Se ordena al Estado Mayor General disponga que los Institutos, Unidades y Dependencias Militares que en lo sucesivo toda solicitud o documento que se eleve a la Superioridad Militar, lleve claramente impreso o escrito en caracteres legibles la firma de la persona que los suscribe inmediatamente debajo del rubro grafo.

CORRESPONSAL

Aprenda Lenguas Extranjeras



Es un hecho bien conocido que todo el que ha probado el CORTINAPHONE para aprender lengua ha convenido unánimemente que es maravilloso por la rapidez en aprenderlos, por lo práctico y por lo permanente de los resultados.

El método CORTINA ha recibido la sanción y recomendaciones de muchas Instituciones Lingüísticas de toda América porque es el ideal para aprender bien y pronto jóvenes y viejos. Hace el aprendizaje de una lengua un pastime agradable en vez de un trabajo pesado.

Aprenda Inglés, Francés por el Método CORTINA método original fonográfico

Vista nuestros establecimientos para informarse completa y detalladamente del sistema.

Aprenda lenguas por el CORTINAPHONE. El sistema ideal fonográfico para aprender lenguas.

Precio completo \$36.00. Píndese gratis en cualquier provincia de Chile.

Oscar Quintero D. Pedro Carbo y Municipalidad ABARROTOS POR MAYOR Y MENOR SE GARANTIZA EL PESO Y LA BUENA CALIDAD DE LOS ARTICULOS

Teléfono 1243 Apartado 617

LA ILUSTRACION

Revista mensual de Arte, Literatura y actualidades, que obtuvo la medalla de oro, en el Concurso Municipal de 1917.

Está en prensa el número-almatruque. Edición de lujo

Precios de suscripción

El año	\$ 10.00
El semestre	6.00

En el exterior

El año	\$ 14.00
El semestre	8.00

Número suscto un sucre

Los tormentos de la Iniquitación no eran más terribles que los de la indigestión.

LACTOPEPTINE

Permite a los órganos digestivos cuidar de cualquiera clase de alimento, ó prontamente vencer los síntomas que acompañan una mala digestión, porque produce los elementos enzimogénicos, activantes, estimulantes y digestivos que la misma Naturaleza proporciona.

Para Indigestión, Dispepsia, Ventosidad, Acidez, Eructos, Diarrea, Dolor en la Boca del Estómago, Flatulencia.

Dosis: Polvos, 1 ó 2 granos, antes ó después de las comidas. Pastillas, 4 ó 6, antes ó después de las comidas.

The NEW YORK PHARMACAL ASS'N, YONKERS, N. Y., U. S. OF A.

CÓMO SE ADQUIERE EL ÉXITO EN LA VIDA

¿SI UN CENTAVO LE CUESTA ESTE LIBRO?

Pida hoy mismo este interesante LIBRO que es el más práctico que se ha publicado para el estudiante personal.

EL HORARIO, LO BUENO Y LA SEBERTA pueden aprender el modo de conservar y recuperar la salud, traer en sus páginas, amar más a su libro que el que lo que actualmente desea, inspirar ideas, ser correspondido por la persona amada y conseguir

GRATIS

Salud, Suerte y Dicha

todo lo abarca y explica este maravilloso libro.

En sus páginas encontrará el modo práctico para su posición, dominio, etc. y explicación cómo cada persona puede desarrollar al MÁXIMO SU TALENTO.

GRATIS. No manda este libro a quien lo solicita por correo. Si desea el libro, en estampillas de su país, pídalo al

INSTITUTO CIENTIFICO 351-LAUREA 251, Buenos Aires, (Rep. Arg.)

MEMORANDUM

SANTORAL

San Juan - Santos Isidoro y Ambrosio etc., Agostinos y Dodato etc., Platon m., y Santos anacoretas.

FASES DE LA LUNA

59 menguante, día 31 a las 7 p. m. Luna Nueva: día 7 a las 11 p. m. Luna Creciente: día 16 a las 9 a. m. Luna llena: día 22 a las 9 p. m. 40 Cuarto Menguante.

BOTICAS DE TURNO

La Heronera Glaxol, ex-Alemana, situada en Pedro Carbo entre Aguirre y Luque. La Inglesa ubicada en la esquina de las Avenidas Olmedo y Eloy Alfaro.

EL PUERTO

MAREAS

EN LA RIA

Pleamar a las 2 p. m. Bajamar a las 10 a. m. EN EL SALADO Pleamar a las 1 y 50 p. m.

TRAFICO FLUVIAL

VAPORES QUE HAN SALIDO POR LA MAÑANA

El POLVERIN, para Samborombón, Retere y Bahía a las 10 a. m. El EDEN, para Bahabuyo, a las 12 m. El San IGNACIO, para Samborombón y Bahía, a las 12 m. La TESA, para Vinces, a las 12 m. EN LA TARDE La AURORA, para Bahabuyo, Caracas, Catarinas y Vantanas, las 2 p. m. La MAHIA, para Bahabuyo y Limaes, a las 2 p. m. La PACIFICO, para Vinces, a las 1 p. m. La ROSA ELVIRA, para Bahabuyo, Caracas, Catarinas y Vantanas a las 2 p. m. El ECADOR, para Nobol y Daula, a las 1 p. m. Las VINCES, para Samborombón, Pimocha y Fueblovicio, a las 12 p. m.

VAPORES QUE SALEN MAÑANA

La PALESTINA, para Daula, Santa Lucia, Palestina, Colinas y Balzar, a las 8 p. m. La CAIMEN ROSA, para Samborombón, Salitre y Dos Esteros, a las 2 a. m. La ESMERALDAS, para Samborombón y Jolán, a las 1 p. m. La LIBERTAD, para Vinces, a las 2 a. m. La JESUS MARIA, para Naranjal y Yeda María, a las 8 p. m. La MARIA RIGOBERTA, para Samborombón, Pimocha y Fueblovicio, a las 12 p. m. La CENTRO AMERICA, para Samborombón, Bahabuyo, Caracas, Catarinas y Vantanas, a las 11 p. m.

TRAFICO MARITIMO

PROXIMOS ARRIBOS

PIZARRA DE LA CAPITANIA

Abril 4 HUARCO, del Sur. Abril 4 HUALLAGA, del Sur. Abril 6 CAUCA, del Norte. Abril 10 QUILLOTA, de Nueva York. Abril 10 GUATEMALA, de Valparaiso, e intermedio.

Grace Line

SERVICIOS DE PASAJEROS CON INTERMEDIARIO FIJO - VAPORES DIRECTOS DEL CALLAO PARA NEW YORK - Abril 8 SANTA TERESA.

P. S. N. C.

SALIDAS: Abril 8 CAUCA, de Balboa e intermedio. Abril 8 PERU, de Valparaiso e intermedio. Abril 10 QUILLOTA, de Nueva York e intermedio. Abril 10 GUATEMALA, de Valparaiso e intermedio. SALIDAS: Abril 23 QUILLOTA, para New York e intermedio. Abril 23 PERU, para Balboa. Abril 23 QUILLOTA, para Nueva York e intermedio. Abril 10 CAUCA, para Balboa e intermedio. Abril 10 GUATEMALA, para Balboa.

REEMBARGO DE LA AGENCIA EN EL CALLAO SALIDAS PARA EUROPA

ORCOMA - El jueves 7 de Abril a las 8 p. m., tocando en Balboa, Cristóbal, Bahía Viego, Coruña, La Rochelle, Calais y Liverpool. AITA - El miércoles 4 de Mayo, a las 5 p. m., tocando en Balboa, Cristóbal, Bahía Viego, Coruña, La Rochelle, Falmouth, Liverpool.

ORTEGA - El viernes 20 de Mayo, a las 8 p. m., tocando en Balboa, Cristóbal, La Rochelle, Falmouth y Liverpool. VICTORIA - El miércoles 10 de Junio, a las 5 p. m., tocando en Balboa, Cristóbal, La Rochelle, Falmouth y Liverpool.

NEW YORK

ESSEQUIBO - El martes 6 de Abril, a las 5 p. m., tocando en Balboa y Cristóbal. CRISTAL - El miércoles 8 de Abril, a las 12 m., tocando en Bahía Viego, Payta, Guayaquil y Balboa.

Redaja de Fletes

La Grace Line, de New Orleans a Guayaquil Mancha, harina, arroz \$ 1.00 por 100 libras. Maderas, frejolitos \$ 0.90 id. 100 lb. Maderas \$ 0.60 id. 1000 pies.

La Johnson Line, de Guayaquil a San Francisco. Cacao \$ 1.00 por tonelada de 2000. El vapor "Garda" llegará a este puerto en la segunda quincena de Abril, recibirá

cacao para los siguientes puertos cesandinos.

Table with columns for destination (Guatemala, Matucos, Cristiania, Estocolmo), quantity (11,177 toneladas), and price per unit.

LA VELOCE PRECIOS DE EMBALAJES

Table with columns for item (Cacao, Tagua, Café tripico, etc.), quantity, and price.

Loteria

Lista de los billetes favorecidos en el sorteo No. 1191, de la Junta de Beneficencia de Guayaquil, efectuado el 3 de Abril de 1921.

Table with columns for ticket number (1a, 2a, 3a, etc.), amount, and status.

ASIMILACIONES

Lista de números enteros terminados en 80, tienen \$ 5 sucre cada uno.

REINTEGROS

Lista de números terminados en 0, tienen un sucre cada uno.

Capitalinas

Quito, Abril 3 de 1921 NACIONAL - Guayaquil

Por orden del Ministerio de lo Interior va a arreglarse en el Panóptico, una sala adecuada, en la que serán sujetos a tratamiento médico los morfnamados.

El Gobierno ha votado la cantidad necesaria para vestir y uniformar a los reclusos del Panóptico.

El Director del Observatorio se ha dirigido con oficios a los Ministros de Estado recordando e interesándoles porque se realice el proyecto de demarcación territorial ordenado por el Ejecutivo; pues al empezar los trabajos cuanto antes, se presenta un plano completo de la ciudad de Quito y lo más exacto posible con ocasión del Centenario de la Batalla de Pichincha.

El Comercio editorializa sobre la fundación de un Banco de Préstamos y Descuentos en Ambato, patrocinado por hono-

rables caballeros que han tenido la feliz iniciativa

El gobierno reconoció el contrato celebrado con los señores Mare Guitey y Andrés Jaunin, Teniente Aviador y Subteniente mecánico, respectivamente, quienes, previo decreto Ejecutivo prestarán sus servicios en la aviación ecuatoriana

El Comercio insinúa editorialmente que el Gobierno, así como impulsa la exportación, así también debe acordarse de la importación, reglamentarla debidamente, prohibiendo en lo absoluto la importación de artículos de lujo que es lo que más entra; pues continúan llegando, en grandes cantidades, Champagne, piano las automóbiles, ropa confeccionada de seda y otros tantos artículos que no son de primera necesidad.

Publicó un Decreto Ejecutivo contra la introducción clandestina de artículos prohibidos

De New York ha dirigido un cable al Presidente del municipio el doctor Alejandro Manchaca comunicándole que ha encontrado ya una institución Bancaria que puede prestar el dinero para la instalación de una planta eléctrica municipal en Quito

Expidió un decreto ordenando se haga una nueva edición de la Ley Orgánica del Poder Judicial

Dejó de existir don Pedro Freile Donoso, con cuyo motivo los diarios publican su retrato y necrología y los acuerdos de la condolencia de las diversas Sociedades de Beneficencia Obreras etc.

Órdenes de las autoridades de policía ha sido puesta la señorita que fué sorprendida recibiendo paquetes postales con morfina

El Día publica el último Decreto Ejecutivo sobre tipo de cambios

Se anuncia la próxima temporada de la Compañía Hermanos Soler que vendrá el 5 del presente CORRESPONSAL

Emetario Serrano CERRANO - DENTISTA de consulta de 8 a 12 m. y de 2 a 4

Correos y Telégrafos

Hoy en tren correo de las provincias de Manabí, Los Rios, Azuay, Loja y El Oro y Oficinas de Naranjal, Puná, Balso, Piedrahíta, Daula, Soledad, Salitre, Pedro Carbo, Samborombón, La Victoria, Pimocha, Playas del Morro, Chunday, Santa Elena, Salinas, Colonche y Mangarilla. Se despachan: para Bahabuyo, a las 5 p. m.

CLUB DE VESTIDOS

Pongo en conocimiento de los socios que en el 109 sorteo verificado el 28 del presente, salió favorecido el N° 118, perteneciente al Dr. Gerardo Suárez.

El 119 tendrá lugar el lunes 4 de Abril a las 5 p. m. J. LOMBEIDA.

¡Cebamos de recibir un gran surtido de ropa interior para señora y señoritas de la afamada marca DOVE

Almaoén de Levan do Carrera y Co. Calle de Aguirre No. 20 - 211. Teléfono 1.158



La Veloce

Navigazione Italiana a Vapore Capitale emesso e versato \$ 25,000,000 VIA BALBI 6 GENOVA

Por cable recibido hoy, estoy autorizado a recibir carga para los siguientes puertos indirectos, con transbordo en Génova:

Adalia, Mersina, Trípoli, Soria, Giaffa, Rodi, Bey routh, Patrasso, Burgas, Varna, Constanza, Galatz Braila, Smirne, Constantinopoli, Salonico, Pireo, Ales sandra, Poti, Batum, Trebisonda, Kerassunda y Sam-sin.

EL AGENTE, - Enrique Bassanini, Pedro Carbo 502. Guayaquil, 28 de Marzo de 1921.

Advertisement for JIMENEZ Y GUERNICA VINO SELECTOS, featuring a decorative border and text about wine quality and exportation.

Advertisement for COLGATE BARRA DE JABÓN, showing a hand holding a bar of soap and a box of Colgate soap.

Los hombres que se afeitan con la Barra de Jabón Colgate, llevan la sonrisa de contentamiento durante todos sus trabajos.

Advertisement for Borolyptol, featuring a bottle of the medicine and text describing its benefits as an antiseptic and deodorant.

THE PALISADE MANUFACTURING CO., Yonkers, N.Y., E.U. de A.

Advertisement for PHOSPHAGÓN, showing a bottle and text explaining its use as a phosphorus supplement for various ailments.